



**REGLAMENTO INTERNO DE ELECTIVIDAD
DE ASIGNATURAS DEL PLAN CIENTÍFICO HUMANISTA
DE TERCER Y CUARTO AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA 2021**

Fecha Noviembre del 2020.-

ANTECEDENTES

De acuerdo a la legislación vigente los estudiantes de 2° - 3° año medio eligen asignaturas o módulos para 3° - 4° año medio, tanto en el área de profundización, como el plan electivo común.

I. Fundamentación: Marco Legal

- Ley general de educación: Ley 20.370 del 12 Septiembre de 2009
- Modificaciones incorporadas en la Ley 19.979 de 2004, que modifica la Ley de Jornada Escolar Completa Diurna y otros cuerpos legales.
- Decreto 193 del 17 de Junio 2019. Aprueba bases curriculares para 3° y 4° Medio.
- Decreto 67 del 20 de Febrero del 2018. Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción.

II. Objetivos:

1. Establecer normas del proceso interno de electividad de asignaturas del plan científico humanista de Tercer y Cuarto año de enseñanza media 2020, para todos los estudiantes que se incorporen a dicho nivel de Enseñanza Media en el Establecimiento.
2. Contar con un proceso transparente y expedito que facilite al estudiante de 2° año y 3° medio elegir el plan de electividad debidamente informado.
3. Que este Reglamento resguarde los principios de profundización y electividad.

Destinatarios:

- Estudiantes que se incorporen a Tercer y Cuarto Año de Enseñanza Media del Liceo Parroquial San Antonio de Viña del Mar.
- Apoderado de estudiantes que participan del proceso.



REGLAMENTACIÓN

SOCIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO

Art. 1°

Este Reglamento será socializado a los participantes del proceso, dirigiéndose:

- A los estudiantes:

El Liceo informará a los estudiantes del Reglamento Interno de electividad a Tercer y Cuarto Año de Enseñanza media, en las horas de Orientación y Consejo de Curso.

- A los apoderados:

El Liceo informará a los padres, madres y apoderados del Reglamento Interno de electividad a Tercer y Cuarto Año de Enseñanza media, en reunión de apoderados.

- Página web:

El Liceo publicará el Reglamento Interno de electividad a Tercer y Cuarto Año de Enseñanza media, a través de su sitio web.

CRITERIOS DE ELECTIVIDAD

Art. 2°

Para la conformación de las nóminas de las asignaturas o módulos de electividad se considerarán los siguientes criterios:

- Primer criterio: Interés del estudiante por una asignatura o módulo de electividad.
- Segundo criterio: Sistema aleatorio de acuerdo a los cupos disponibles en cada módulo o asignatura.



Art. 3°

Para resguardar el principio de exploración los estudiantes de Segundo Medio 2020 deberán elegir:

- Plan de Formación Diferenciada Humanístico – Científico: Tres asignaturas de al menos dos áreas de profundización.

Este artículo no será aplicado para estudiantes de Tercero Medio 2020.

PROCESO DE ELECTIVIDAD

Art. 4:

PRIMER PROCESO DE ELECTIVIDAD

Destinado a estudiantes que cursan 2° y 3° Año de Enseñanza Media, año escolar 2020, en el Liceo Parroquial San Antonio.

Cada estudiante deberá completar la ficha de electividad para cada una de las elecciones de módulos o asignaturas (Anexo 1 Ficha); la cual debe ser firmada por el apoderado y estudiante, entregándola en el plazo establecido.

Cada estudiante podrá ordenar las asignaturas elegidas de acuerdo a su interés en orden jerárquico de 1 a 3 por cada línea de electividad, sin repetir asignaturas entre líneas.

El estudiante podrá cursar cada asignatura del plan científico humanista solamente una vez.

El Equipo de orientación, publicará las nóminas preliminares con los resultados de la postulación. Esta nómina será publicada por asignatura o módulo, considerando la primera preferencia de los estudiantes. El orden de las listas será alfabético y no representará prioridad.

Esta publicación se realizará en página web y redes sociales del Liceo.

La elección de asignaturas se realizará en base a las siguientes líneas horarias



Asignaturas del plan común de Formación General Electivo

Dentro del plan de electividad común, el Liceo Parroquial San Antonio, ofrecerá dos horas en la asignatura de Artes o Educación física electiva:

LÍNEA HORARIA ARTES/EDUCACIÓN FÍSICA 3° MEDIO 2021

	ARTES VISUALES	ARTES MUSICALES	EDUCACIÓN FÍSICA
Cupos a estudiantes 3° medio 2021	35	35	70

LÍNEA HORARIA ARTES/EDUCACIÓN FÍSICA 4° MEDIO 2021

	ARTES VISUALES	ARTES MUSICALES	EDUCACIÓN FÍSICA
Cupos a estudiantes 4° medio 2021	35	35	70



Plan de Formación Diferenciada Humanístico - Científico

Considerando los intereses de los estudiantes por las diferentes áreas y resguardando los principios de profundización y electividad, dentro de las tres áreas de profundización, el Liceo Parroquial San Antonio ofrecerá 21 asignaturas de profundización organizadas en tres líneas horarias.

LÍNEA HORARIA PROFUNDIZACIÓN 1

Asignatura	Comprensión histórica del presente	Química	Interpretación Musical	Biología de los ecosistemas	Probabilidades y estadística descriptiva inferencial	Taller de Literatura	Límites, derivadas e integrales
Cupos a estudiantes 2° - 3° medio 2020	35	35	35	35	35	35	35

LÍNEA HORARIA PROFUNDIZACIÓN 2

Asignatura	Participación y argumentación en democracia	Probabilidades y estadística descriptiva inferencial	Química	Ciencias de la salud	Límites, derivadas e integrales	Taller de literatura	Seminario de Filosofía
Cupos a estudiantes 2° - 3° medio 2020	35	35	35	35	35	35	35

LÍNEA HORARIA PROFUNDIZACIÓN 3

Asignatura	Filosofía política	Diseño y arquitectura	Biología celular y molecular	Física	Geografía, territorio y desafíos medioambientales	Lectura y escritura especializada	Ciencias del ejercicio físico y deportivo
Cupos a estudiantes 2° - 3° medio 2020	35	35	35	35	35	35	35



Art. 5:

SOBRECUPPO

Para aquellas asignaturas o módulos que se impartan en una misma línea horaria y excedan al cupo máximo de 35 postulantes se hará un proceso de selección aleatoria digital de carácter público.

Fases del proceso aleatorio

- Los estudiantes que postulan a la asignatura con sobrecupo, irán a un sorteo aleatorio, en el cual se ordenarán del número 1 al 35.
- Los postulantes que queden fuera de la asignatura en su primera preferencia, irán a su segunda preferencia, si en éstas hay cupo.
- Los cupos disponibles en las asignaturas o módulos, se completarán de forma aleatoria por sistema digital.
- Si no queda seleccionado en su segunda preferencia por sorteo o por falta de cupo, postulará de forma aleatoria a su tercera preferencia, si en éstas hay cupo.
- Para el estudiante que no queda seleccionado en sus primeras 3 opciones por línea, habrá un segundo proceso de electividad en las asignaturas disponibles con cupo.
- El sorteo comenzará por los módulos de las asignaturas del Plan Común Electivo Artes y Educación física, posteriormente se continuará con el Plan de Formación Diferenciada según línea Horaria.
- El sorteo se iniciará por las asignaturas que presenten mayor demanda y excedan los cupos disponibles.

Art. 6: SEGUNDO PROCESO DE ELECTIVIDAD

Destinado a estudiantes que en el primer proceso no quedaron en ninguna de sus 3 opciones.

Fases del proceso:

Cada estudiante deberá completar la ficha de electividad para cada una de las elecciones de módulos o asignaturas que tengan cupo disponible; la cual debe ser firmada por el apoderado y estudiante, entregándola en el plazo establecido.

Cada estudiante podrá ordenar las asignaturas en las que tenga cupo disponible de acuerdo a su interés en orden jerárquico de 1 a 3 por cada línea de electividad, sin repetir asignaturas entre líneas.

Este proceso contemplará las mismas etapas y principios que el primer proceso.



Art. 7: CONSIDERACIONES PARA ESTUDIANTES REPITENTES Y NUEVOS MATRICULADOS ENTRE EL 21 Y 31 DE DICIEMBRE

DEL 28 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE

Destinado a estudiantes repitentes de 3°- 4° Año de Enseñanza Media año escolar 2020, en el Liceo Parroquial San Antonio y estudiantes nuevos a este nivel.

Este proceso contemplará las mismas etapas y principios que el primer proceso.

La disponibilidad de cupos para estos estudiantes será determinada por Rectoría.

Art. 8:

TERCER PROCESO DE ELECTIVIDAD

MARZO 2021

Destinado a estudiantes nuevos para 3° y 4° Año de Enseñanza Media año escolar 2021.

Para este proceso se considerarán los cupos para cada asignatura o módulo, que queden disponibles de los procesos anteriores.

Este proceso contemplará las mismas etapas y principios que el primer proceso.

Art. 9:

APELACIÓN

Tendrán derecho de apelación aquellos estudiantes que, terminado los dos primeros procesos, soliciten revisión del resultado de su electividad.

Con respecto al procedimiento de apelación:

- El apoderado podrá presentar su apelación durante la primera semana lectiva del año escolar 2021.
- Solo podrá apelar a cambio de asignatura que este en una misma línea horaria y que cuente con cupo disponible a la fecha.
- La apelación se debe presentar por escrito dirigida al Rector, firmada por estudiante y apoderado.
- En dicho escrito se debe entregar con claridad, el motivo de la apelación, sus fundamentos y cualquier otro documento que fundamente dicha apelación.
- El escrito se deberá entregar en sobre cerrado en Secretaría de E. Media.



- La Rectoría deberá responder por escrito y fundadamente su determinación, en un plazo máximo de 5 días hábiles. La respuesta será entregada al apoderado en la Secretaría de E. Media.

Art. 10:

ACOMPañAMIENTO A ESTUDIANTES PARA ELECTIVIDAD: TEST, PRESENTACIÓN DEL PLAN Y DE ASIGNATURAS, ENTREVISTAS

El Equipo de Orientación con el fin de brindar a todos los estudiantes acompañamiento en el proceso de electividad, brindará diferentes instancias de información, orientación y acompañamiento.

Los estudiantes tendrán distintas instancias que les permitan tomar una decisión informada y reflexionada respecto a la elección de los módulos o asignaturas para 3º y 4º medio.

- La información, motivación y reflexión sobre los módulos o asignaturas, estará a cargo del profesor jefe y equipo de orientación.
- En el periodo de orientación de 2º Medio 2020 se aborda la temática de toma de decisiones, entregando herramientas de autoconocimiento que les permitan determinar de mejor manera las áreas que quisieran profundizar en 3º Medio. Por otra parte, se analizan las orientaciones de los cambios curriculares para 3º, detallando las implicancias que tendrían estos ajustes.
- Para los estudiantes de 2º Medio 2020 se aplicará un test de intereses, buscando contribuir con el autoconocimiento de sus habilidades y competencias, para colaborar en su proceso de toma de decisiones.
- En los casos que tengan dudas respecto de su elección, se realizará una entrevista con orientador vocacional o psicóloga, donde se analizarán las opciones de los estudiantes, resultados del test y habilidades generales, entregando una asesoría que les permita disminuir sus dudas o cuestionamientos, posibilitando una toma de decisiones de mayor claridad.
- Para los estudiantes de 2º y 3º año Medio se socializarán cápsulas online, donde los profesores de cada asignatura, expondrá en líneas generales las orientaciones de las clases que impartirán, generando un espacio en el periodo de orientación para que los estudiantes puedan plantear sus dudas o cuestionamiento en forma general.
- Equipo de orientación y Coordinador pedagógico, realizan una cápsula para los estudiantes con el fin de detallar las opciones de asignaturas y módulos que tienen para profundizar durante 3º y 4º Medio, además, se explica el proceso de elección, fechas y metodología del mismo.

Art. 11: Artículo transitorio

Proceso de priorización de estudiantes 4º Medio 2021



Los estudiantes priorizaron una asignatura de las que no rindieron el año 2020, en la que tendrán asegurado el cupo para el periodo 2021.

La priorización se ratifica al momento que el estudiante postula a esa asignatura.

Art. 12:

Cualquier situación que se presente y no esté considerada en este reglamento, debe ser presentada por escrito a Rectoría para su resolución.



CRONOGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO

Acción	Fecha	Responsable/Lugar
Aplicación de test de intereses para alumnos de 2 Medio	Septiembre	Profesores
Presentación de las orientaciones generales del módulo que impartirá cada profesor con cápsulas.	Lunes 9 de noviembre a las 10:00 hrs.	Profesores jefes
Socializar plan definitivo de asignaturas de electividad con apoderados con 2° y 3° Medio	Jueves 3/12 a las 19:00 hrs.	Profesores jefes
Socializar plan definitivo de asignaturas de electividad con estudiantes con 2° y 3° Medio	Lunes 30/11 a las 10:00 hrs.	Profesores jefes de 3 Medio. Eduardo/Tamara/ Camilo para segundo Medio.
Envío de fichas de postulación desde Classroom.	Lunes 7/12	Profesor Jefe.
Entrevistas individuales para alumnos que tengan dudas vocacionales.	Miércoles 9 /12 a 11/12	Orientador y Psicóloga.
Plazo de entrega de ficha por medio de Classroom.	Viernes 11/12	Profesor Jefe.
Entrega de resultados	Viernes 18/12	Publicación de listas en página web y medios oficiales del colegio.
Primer sorteo aleatorio	Lunes 21 /12	Se realizará un proceso aleatorio.
Segundo proceso Envío de fichas de postulación desde Classroom.	Martes 22/12	Profesor Jefe.
Entrega de segunda ficha de postulación por medio de Classroom.	Jueves 24/12	Profesor Jefe.



Segundo sorteo aleatorio	Lunes 28 /12	Se realizará un proceso aleatorio.
Proceso para alumnos repitentes y nuevos	28 – 30 /12	Dirigido para los que no han tenido la posibilidad de postular en una primera instancia.
Proceso de apelación	Primera semana del año lectivo	Alumnos nuevos y apelaciones especiales
Entrega de listas definitivas	Segunda semana del año lectivo	Publicación de listas en canales oficiales del colegio.

ANEXO 1: FICHA DE POSTULACIÓN PLAN DE ESTUDIOS 3° - 4° MEDIO 2021

NOMBRE DE ESTUDIANTE: _____ CURSO: _____

Estimado(a) estudiante y apoderado(a), a continuación, presentaremos las 3 Líneas Horarias que tienen a disposición los Segundos y Terceros Años Medios 2020, para elegir las asignaturas que conformarán su plan de estudios diferenciados 2021.

Esta Ficha debe ser entregada en **plazo máximo el día viernes 11 de diciembre**, periodo en que debe ser subida a la plataforma Classroom.

Se **debe ordenar** cada Línea Horaria desde el primer hasta el tercer lugar de prioridad, **marcando con números de 1 al 3**. Si algún(a) estudiante deja alguna celda sin orden, el Liceo se reserva el derecho de ubicarlo en la asignatura donde exista cupo. **Si es alumno de 4° Medio 2021 y priorizó una asignatura el año 2020, esta priorización se ratifica al momento de elegir en primera opción la asignatura correspondiente, en una de las líneas ofrecidas.**

Línea Horaria 1	ÁREA A Comprensión histórica del presente Prof. Bernardo Alarcón	ÁREA B Química Prof. César Plaza	ÁREA C Interpretación Musical Prof. David Escobar.	ÁREA B Biología de los ecosistemas Prof. Lorena Villalobos.	ÁREA B Probabilidades y estadística descriptiva inferencial Prof. Fabián Huerta	ÁREA A Taller de Literatura Prof. Pilar Merino	ÁREA B Límites, derivadas e integrales. Prof. Daniel Montoya.
Orden de preferencia del 1 al 3							

Línea Horaria 2	ÁREA A Participación y argumentación en democracia Prof. Bernardo Alarcón	ÁREA B Probabilidades y estadística descriptiva inferencial Prof. Fabián Huerta	ÁREA B Química Prof. César Plaza	ÁREA B Ciencias de la salud Prof. Lorena Villalobos.	ÁREA B Límites, derivadas e integrales Prof. Daniel Montoya.	ÁREA A Taller de literatura Prof. Pilar Merino	ÁREA A Seminario de Filosofía Prof. Francisca Marín
Orden de preferencia del 1 al 3							

Línea Horaria 3	ÁREA A Filosofía política Prof. Francisca Marín	ÁREA C Diseño y arquitectura Prof. Katherine Saavedra	ÁREA B Biología celular y molecular Prof. Lorena Villalobos	ÁREA B Física Prof. Daniel Montoya	ÁREA A Geografía, territorio y desafíos medioambientales Prof. Bernardo Alarcón	ÁREA A Lectura y escritura especializada Prof. Claudia Rojas	ÁREA C Ciencias del ejercicio físico y deportivo Prof. Camilo Pérez
Orden de preferencia del 1 al 3							



A continuación, se presentarán las opciones para ordenar las asignaturas de Artes Electivo y Educación Física.

ASIGNATURA	Artes visuales	Música	Educación física
Orden de preferencia del 1 al 3			

Para finalizar, solicitamos completar los siguientes datos:

Yo

Apoderado(a) del estudiante _____

Del curso _____, tomo conocimiento y me responsabilizo de las opciones que mi hijo(a) ha elegido, estando en conocimiento del Reglamento de Electividad que se me ha enviado a través del correo electrónico, que he autorizado, y se encuentra publicado en la página web del Liceo www.lpsa.cl.

*Los apoderados que no tiene autorizado correo electrónico, se envió copia en papel.

Firma Apoderado(a): _____ Firma Estudiante: _____

Viña del Mar, diciembre de 2020.